

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 12,500 DOCE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE TIMBRE AUTOMATICO (CORRESPONDENCIA
 DESPACHADA) PARA SER UTILIZADO EN LA OFICINA DE PARTES. SEGUN FACTURA N°
 4502.-
 Fecha de Pago 19/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4502	19/07/2012	12,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :978

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		12,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,500	
Totales		12,500	12,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	12,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,500
Totales		12,500	12,500



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



LORLA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Compañía

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero